

La Fundación Eva Perón después de su fundadora  
La conflictividad de su personal ¿Expresión de disenso político?

Jorge H. Levoratti

La propuesta de este trabajo es poner en situación de análisis las conductas laborales del personal - jerárquico y subalterno -de las instituciones de la Fundación Eva Perón (en adelante FEP), que por su carácter y sus efectos implicaran perjuicios materiales o simbólicos a la institución y, que por lo tanto merecieran sanciones de distinto grado - desde llamados de atención hasta expulsiones - por parte de las autoridades responsables de su conducción y administración.

Las conductas transgresoras que se consideran se limitan a aquellas que fueron como tal, conocidas y entendidas por parte de los organismos de dirección -Secretaría General y Gerencia- de la FEP; conductas que no constituyen el universo de faltas cometidas, pero que se considera, en su composición, lo reflejan. Las instituciones de la FEP se encontraban agrupadas en cuatro departamentos: Asistencia Médica, Asistencia Social, Educación y Turismo<sup>1</sup>; pertenecientes al departamento de Asistencia Social, los hogares de tránsito fueron las únicas instituciones en las que no se aplicaron sanciones, su personal procedía en su mayoría de la ex Sociedad de Beneficencia de la Capital y de los hospitales Rivadavia y Fernández<sup>2</sup>.

El período a considerar tiene su inicio en los tiempos inmediatos posteriores a la muerte de Eva Perón, Julio de 1952 – fundadora de la institución –y se extiende hasta los últimos meses del gobierno del peronismo clásico, durante su transcurso se produjo una sustantiva reorganización de las estructuras de gobierno y administración de la FEP.

Dos cuestiones determinan los bordes temporales de la investigación: las fuentes existentes y la vinculación entre la conflictividad y el proceso político. La primera está dada por la limitación que implica la existencia sólo de documentación relacionada a los estados administrativos del personal de la FEP producida con posterioridad a la muerte de su fundadora. Por la numeración y el foliado de los libros – Secretaría General, Consejo de Administración y Gerencia– se puede inferir que el desarrollo de los aspectos burocráticos de la institución recién comenzó a implementarse en el mes de Agosto de 1952. La segunda cuestión se refiere al interés de establecer la existencia de

---

<sup>1</sup> Ver Instituciones y fecha de fundación en cuadro incluido en Anexo

<sup>2</sup> Carolina Barry. "Mujeres en tránsito" en Carolina Barry, Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (Editoras). *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires, Editoril Biblos, 2008, p.94.

correspondencia – o no - entre la conflictividad al interior del personal de la FEP y el proceso de deterioro de consenso<sup>3</sup> del gobierno peronista; desde la perspectiva de entender a la conflictividad como una manifestación pasiva del disenso o como su expresión indirecta; y por otra parte de relacionar esas manifestaciones de crisis de la FEP con la ausencia de la conducción política de Eva Perón.

En la segunda parte del trabajo se analiza el *Reglamento de Personal* de la FEP fechado en 1955, con la finalidad de establecer vinculaciones entre sus pautas centrales, como instrumento disciplinador, y las conductas que aparecen como expresión de las desviaciones de los fines de la institución. En este caso se entiende al reglamento como resultante de la experiencia de las autoridades, acumulada en el ejercicio de conducción de la institución, frente al tratamiento de las cuestiones que dificultan y amenazan su gobierno. La cuantiosa aplicación de sanciones al personal, la gravedad con la que son consideradas y, la severidad de las penas impuestas, son entendidas como indicativas tanto de la preocupación de las autoridades de la FEP en mantener un orden institucional, como de la ausencia de un compromiso pleno de sus integrantes con los objetivos y quehaceres de la fundación.

Una creciente tensión se desarrolló al interior de la FEP en los años finales del peronismo clásico, 1954 y 1955 mostraron con evidencia efectiva esa problemática. La Gerencia de la FEP -a cargo del Teniente Coronel Alberto Bolaños y del Sub Gerente Jorge Spotti- responsables del control y del funcionamiento de sus instituciones, desplegó una enérgica política de disciplinamiento del personal que incluyó tanto a los niveles superiores de dirección como a los de los rangos inferiores. La política de “orden” interno se desarrolló en un escenario institucional de aumento de la conflictividad, que reconocía como sus promotores a actores con distintas responsabilidades políticas y administrativas, y estaba relacionada a cuestiones que comprometían los fines y el funcionamiento de la FEP.

El ordenamiento operó en dos cuestiones: la administración del patrimonio y el disciplinamiento de las conductas del personal. La intervención en ambas se realizó a través de una política que consistió en la combinación, por un lado, de la adecuación de las normas de la institución y, por otro, de la aplicación de sanciones por vía directa en

---

<sup>3</sup> El concepto “consenso” político es empleado en la historiografía por autores que han producido obras clásicas sobre el peronismo, en particular por Mariano Plotkin en *Mañana es San Perón*; por el contrario es cuestionado y objetado desde el punto de vista antropológico por Fernando Alberto Balbi en “La lealtad antes de la lealtad; honor militar y valores políticos en los orígenes del peronismo” en Ana Rosato y Fernando Alberto Balbi. *Representaciones sociales y procesos políticos* Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2003. p. 193.

cada caso denunciado. Luego de dos años de iniciada la reorganización de la FEP – el 13 de Septiembre de 1954 - en la perspectiva de hacer de las normas un más efectivo gobierno de sus instituciones, fueron aprobadas por el Honorable Consejo las modificaciones de los reglamentos: Reglamento para el Manejo de Fondos y de Bienes, Reglamento Interno y Reglamento de Personal, que entraron en vigencia el 1 de Noviembre<sup>4</sup>.

### Su conducción a partir de 1952

En la tarde del 11 de Agosto de 1952 el Presidente de la Nación Juan Perón, como presidente de la Fundación Eva Perón, dio apertura en su despacho a la primera reunión del Consejo de Administración de la FEP; la actividad inicial fue la elección de sus autoridades, resultaron designados como vicepresidente primero José Espejo, vicepresidente segundo el Ingeniero Roberto Dupeyrón, como secretaria general la Senadora Nacional María Rosa Calviño de Gómez y como tesorero el Dr. Pedro Bonanni<sup>5</sup>.

La situación administrativa de la FEP, presentó a los ojos del recién conformado Consejo un preocupante panorama; se desconocían datos precisos imprescindibles para la toma de las decisiones. Perón asignó a la secretaria general el gobierno de la fundación y la responsabilidad de verificar el estado de su organización, el personal que se desempeña en sus instituciones – cargos y remuneraciones – las normas y resoluciones organizativas y el inventario general de sus departamentos. Las primeras resoluciones del Consejo, propuestas por la secretaria, estuvieron relacionadas a la implementación de acciones tendentes a obtener información sobre estas cuestiones.<sup>6</sup>

Pocos meses después – el 17 de Noviembre de 1952 – Atilio Renzi, colaborador de Eva Perón desde los tiempos iniciales de la fundación, preocupado por la eficacia de la conducción de la FEP, proponía la creación de una oficina de enlace en la Secretaría de la Presidencia de la Nación, cuyo objetivo debía ser el establecimiento de una estrecha vinculación con los organismos de informaciones del Estado. Su argumento se sustentaba en que la Fundación, si bien era una institución privada, mantenía estrecha

---

<sup>4</sup> Libro de Actas Gerencia (G) de la FEP. Disposición del 1º de Octubre de 1954, p.7161.

<sup>5</sup> Libro de Actas Consejo de Administración (CA) de la FEP. Acta Nº 1. 11 de Agosto de 1952

<sup>6</sup> Libro de Actas CA, Acta Nº 2, 11 de Agosto de 1952. Folio 4

relación con el Estado; tras un cambio de opiniones la propuesta de Renzi fue desestimada<sup>7</sup>.

La situación de los estados normativos de la FEP inquietaba a su secretaria general María Rosa Calviño Gómez, que en este primer tramo de funcionamiento de la entidad fue la responsable de su conducción; función que desempeñó hasta la creación de la Gerencia en Diciembre de 1952. Calviño de Gómez manifestaba su desazón por la ausencia total de normas que regulasen el desempeño del personal, ante lo cual la sección administrativa de personal debía recurrir a la toma de decisiones en base a analogía con la administración pública, a costumbres establecidas o al buen criterio<sup>8</sup>. Contar con un Reglamento de Personal se presentaba como imperativo.

Distintas versiones sobre la Fundación destacan que después de 1952 se operó en ella una sensible transformación; para Marysa Navarro continuó su funcionamiento, pero su ritmo decayó, pues la muerte de Eva Perón, no sólo significó la muerte del alma de la fundación sino también la única persona con suficiente autoridad como para hacerla funcionar; Navarro afirma, “nadie podía exigir de todos los que de alguna manera tenían que ver con la fundación, un ritmo de trabajo agotador, una dedicación total, a la par de la que ella misma realizaba día y noche”<sup>9</sup>; en tanto que para Mariano Plotkin la FEP sufrió un proceso de evidente burocratización y, su estructura se tornó más rígida<sup>10</sup>.

En la mañana del 12 de Enero de 1953 se produjeron importantes cambios en el Consejo de Administración (en adelante CA) y en su conducción política. A propuesta de la Secretaría General de la CGT se incorporó como representante sindical el Sr. Eduardo Vuletich, en reemplazo de José Espejo (cuyo mandato había finalizado) El Consejo de Administración quedó constituido por Perón como Presidente, Vicepresidente 1º Eduardo Vuletich, Vicepresidente 2º Ing. Roberto Dupeyrón, Tesorero Dr. Pedro José Bonanni, secretaria la Senadora Nacional María Rosa Calviño de Gómez, vocales: Atilio Renzi, José Alonso, Ramón Cereijo y Ricardo Carlos Alberto Finochietto. Perón, que apenas tres meses antes había asignado la conducción de la FEP

---

<sup>7</sup> Libro de Actas CA. Acta Nº 10, 17 de Noviembre de 1952. folio 1

<sup>8</sup> Libro de Actas CA, Acta Nº 11, 15 de Diciembre de 1952. Folio 53

<sup>9</sup> Marysa Navarro. *Evita*. Buenos Aires, Biografía Edhasa, 2007. p.257.

<sup>10</sup> Mariano Plotkin. *Mañana es San Perón*. Buenos Aires, EDUNTREF, 2007.p, 236.

a la Secretaría General<sup>11</sup> propuso al CA la designación del Mayor de Intendencia Alberto F. R. Bolaños como Gerente, con la función de colaborar directamente con la presidencia de la FEP, coordinar el funcionamiento de los distintos departamentos y centralizar la conducción ejecutiva<sup>12</sup>. La circular n° 83 de la Secretaría General dio cuenta de las sustanciales modificaciones introducidas en el gobierno de la FEP, el CA se reservaba las funciones de orientación, fiscalización y asesoramiento; la Gerencia centralizaba la conducción ejecutiva, según lo establecía el artículo 12 de la reglamentación recientemente aprobada. Las funciones de la Secretaría General quedaron así concluidas en Enero de 1953, la Gerencia quedó a cargo de la emisión de las resoluciones.

Bolaños solicitó al CA, previo a la asunción del cargo, un plazo de quince días para informarse de la situación de la FEP, solicitud que fue satisfecha. La Gerencia puso en marcha la nueva estructura de administración en el mes de Abril de 1953, en un contexto de manifiesta problemática financiera. Debilitada la presencia y el poder político de la fundación como consecuencia de la muerte de Eva Perón, las dificultades de su conducción aumentaron. Perón había advertido a los pocos meses de asumir como presidente de la FEP, la dimensión del trabajo político que implicaba el control de todas sus instituciones; consistente en hacerse cargo de copiosas rutinas políticas-administrativas<sup>13</sup>. La cuestión motivó su decisión de crear la Gerencia.

Imposibilitada – o al menos seriamente limitada - la vía del encauzamiento de la vida institucional por la conducción política directa de Perón, cobró una dimensión central la gestión administrativa, la *reglamentarista*; a ella habrá de dedicarse con esmero y prolijidad Alberto Bolaños.

No es extraña la decisión de Perón, el hecho de designar a un hombre de formación militar en la conducción de la FEP es compatible con su concepción acerca de la política, entendida como actividad tributaria de la concepción del ejercicio del mando en el mundo militar. Por otra parte el desempeño en la conducción de la FEP implicaba la posibilidad del manejo de un voluminoso capital político, que en manos de un sector

---

<sup>11</sup> En la primera reunión del Consejo de Administración de la FEP, Perón luego de explicar las funciones de las distintas dependencias, destacó especialmente que el gobierno y la conducción de la entidad se ejercerá por medio de la Secretaría General. Libro de Actas CA, Acta n° 1, 11 de Agosto de 1952. f.2

<sup>12</sup> Libro de Actas CA, Acta N° 12, 12 de Enero de 1953. Folio 63

<sup>13</sup> En los meses transcurridos desde la constitución del CA hasta el 12 de enero de 1953, el cuerpo se había reunido en once oportunidades, en sesiones nunca superiores a una hora y media de duración, en el despacho presidencial de Perón.

partidario podría llegar a generar ciertas incomodidades al liderazgo de Perón. Bolaños era un funcionario de definida vocación administrativa y de incuestionable lealtad a Perón.

La cuestión relacionada a la continuidad del funcionamiento de la FEP lleva a problematizar la naturaleza del carácter del liderazgo de Eva Perón. La explicación de su liderazgo fundada exclusivamente en el “carisma”, basado en parte sobre la propia propaganda del peronismo, a través de la creación de un imaginario político, centrado en su glorificación<sup>14</sup>, no posibilita dar cuenta de la supervivencia de la institución varios años después de su muerte. La relación que vinculaba a la entidad con los beneficiarios requiere del reconocimiento de tres protagonistas: Eva Perón, la FEP y los “desafiliados”<sup>15</sup>, relación fundada en lealtades recíprocas.

Bolaños reestructuró la planta ejecutiva de la FEP, designando como Jefes Interinos de los Departamentos de Abastecimiento a Arturo del Valle Costello, de Administración a Jorge Spotti, de Asistencia Médica al Dr. Guillermo Walter, de Construcciones al Ing. Oscar Rimoldi, de Secretaría a Secundino Juan Fernández y del Departamento Jurídico al Dr. Juan Carlos Villafañe; la responsabilidad del Departamento de Educación la conservó para César Díaz Cisneros y quedó pendiente de cobertura la dirección del Departamento de Acción Social. Los primeros actos de la Gerencia pusieron de manifiesto su vocación de imponer una “racionalidad” administrativa en los departamentos de la Administración Central y en los que agrupaban a sus instituciones: Asistencia Médica, Asistencia Social, Educación y Turismo.

La Disposición n° 208 de la Gerencia, del 10 de Abril de 1953, exhortaba al personal – particularmente a los Jefes de Departamento – a extremar los hábitos de austeridad en el uso de los materiales de oficina, con recomendaciones muy minuciosas acerca de las conductas deseadas.

A partir de Abril de 1953 y hasta Noviembre de 1955 la Gerencia se ocupó de encuadrar el desempeño del personal de la FEP interviniendo con la imposición de sanciones correctivas o expulsivas en los casos de conductas que perjudicaban el cumplimiento de los objetivos de la institución o entorpecían sus funciones.

La cantidad de personas que se desempeñaban en la FEP no ha podido ser determinada por el autor, sí la pertenencia a una diversidad de situaciones laborales ya

---

<sup>14</sup> Mariano Plotkin. *Ibidem*. p. 84.

<sup>15</sup> El concepto está tomado de Castel, refiere a los individuos con dificultades para reproducir su existencia y asegurar su protección, por fallas de inscripción familiar y social. Robert Castel. *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Paidós, 1998. p.36.

que la institución contaba con personal propio y con empleados adscriptos que pertenecían a distintos organismos del estado nacional y de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Es evidente, al menos en los últimos años de funcionamiento, una considerable rotación del personal, considerando la cantidad de nombramientos y también la de renunciaciones, cesantías y desascripciones, según la información contenida en las cuatro últimas actas del CA. La cantidad de nombramientos en los trimestres registrados en las Actas n° 30 y n° 31, permiten suponer que la entidad estaría en crecimiento, dado que es muy superior a la de renunciaciones y cesantías.

Cuadro N° 1 – Movimiento de Personal FEP. Libro de Actas CA

| Acta | Fecha    | Nombramientos | Renunciaciones | Cesantías | Adscripciones | Desascrip |
|------|----------|---------------|----------------|-----------|---------------|-----------|
| 30   | 13-12-54 | 1.430         | 161            | 73        | 17            | 136       |
| 31   | 14-03-55 | 1.013         | 181            | 109       | 13            | 76        |
| 32   | 13-06-55 | 658           | 161            | 96        | 2             | 18        |
| 33   | 11-07-55 | 174           | 108            | 36        | 1             | 14        |

La crisis política que se profundiza a partir del conflicto con la Iglesia hacia fines de 1954 y del fallido alzamiento militar de Junio de 1955, puede considerarse como motivo de la reducción de las designaciones que se registraron en las últimas dos actas del CA. Para el período de las dos primeras actas mencionadas se consignaron valores que probablemente hayan correspondido con los alcanzados durante el 1953 y el 1954.

Las líneas de acción de la FEP no tuvieron comportamientos inerciales en el período analizado; la administración tomó decisiones acerca de la efectividad de ciertas políticas, interrumpiendo en varios casos su aplicación e implementando nuevas.

El CA resolvió en Marzo de 1955 la disolución del Departamento de Abastecimiento, considerando que su división principal, la de Proveedurías, estaba a punto de desaparecer, por la venta de sus locales<sup>16</sup>. La aprobación de la venta de los locales se inició meses antes, el Consejo de la FEP había aprobado en diciembre de 1954 la venta de 61 proveedurías<sup>17</sup> y, desde mucho antes existían serias las dificultades con el personal a su cargo<sup>18</sup>. La FEP se desvinculó de este modo de su intervención en el consumo popular de las grandes ciudades; principalmente de la ciudad de Buenos Aires, donde estaban localizadas la mayoría de las proveedurías. En la misma época

<sup>16</sup> Libro de Actas CA, Acta N° 31, 14 de Marzo de 1955. f. 6

<sup>17</sup> Consejo de la Fundación Eva Perón, Acta 12, 13 de diciembre de 1954. f. 1.

<sup>18</sup> El 3 Noviembre de 1952 la Secretaría General suspendió a 17 empleados que se encontraban detenidos a disposición de la justicia criminal imputados por defraudaciones reiteradas Resolución n° 257 SG.

amplió su presencia en el interior del país, con el establecimiento de nuevas instituciones de los departamentos de Asistencia Médica, Asistencia Social y Educación; Plotkin siguiendo a Ross, comenta que hacia fines de 1953 había 15 hospitales en diferentes etapas de construcción y 8 más aún no comenzados<sup>19</sup>. A partir de las informaciones de sanciones al personal registradas entre fines de 1952 y Octubre de 1954, se puede colegir que estuvieron en obra durante el período las edificaciones de los establecimientos que a continuación se consignan (ninguno de los cuales fue inaugurado oficialmente por la FEP)<sup>20</sup>:

Policlínico Regional de Paso de los Libres (Corrientes)

Policlínico Regional de Santa Fe

Hospital Policlínico de Mendoza

Hospital Policlínico de San Luís

Hospital Policlínico de Jujuy

Hospital Regional de Catamarca

Hogar de Ancianos de Tucumán

Hogar de Ancianos de Santa Fe

Hogar Escuela de Santa Rosa

Hogar Escuela de La Rioja

La realización de obras en el interior del país había sido fuertemente reclamada por vastos sectores de la población, a través de la presentación de las cartas, que con la denominación de “iniciativas” hicieron llegar a la Secretaría Técnica de la Presidencia para su inclusión en el Segundo Plan Quinquenal. Perón en su discurso radial, de comienzos de diciembre de 1952, transmitido por cadena nacional, convocó a la población en general a la elevación de propuestas y aportes para ser consideradas en la elaboración del plan de gobierno de su segunda presidencia; varias de las notas llegadas desde ámbitos rurales y urbanos de las provincias del noroeste, reconocían la valiosa política del gobierno peronista, en particular de la FEP, realizada en el ámbito de la salud y la educación en las grandes ciudades del litoral, a la vez que lamentaban su escaso desarrollo – y en muchos casos ausencia - en las provincias del interior.

---

<sup>19</sup> Mariano Plotkin. Ibidem. p. 244

<sup>20</sup> El listado es de elaboración propia y, está confeccionado a partir de datos tomados de los libros de actas de la Gerencia de la FEP, en oportunidad en que aplicó sanciones a administradores, capataces, obreros, serenos y peones de las obras en construcción, entre los años 1953 y 1955.



Las iniciativas en curso en los años posteriores a la muerte de Eva Perón muestran a la FEP en expansión; la creación de nuevos establecimientos, aún aunque no llegaron a ser inaugurados, demandaba incorporar personal para la administración y ejecución de las construcciones. La voluminosa cantidad de nombramientos que registran las actas del CA en 1954 bien pueden relacionarse con esta expansión. El control y el ordenamiento de un personal cada vez más numeroso y territorialmente disperso, crecía en complejidad y requería de la implementación de dispositivos rutinarios que los facilitaran.

### La FEP y su personal

Se procura establecer cómo y cuál fue la relación entre la conducción de la FEP entre 1952 y 1955 – en el período que estuvo a cargo de la Secretaría General, desde Agosto de 1952 a Febrero de 1953 y, en el que fue responsabilidad de la Gerencia, a partir de Febrero de 1953 hasta Noviembre de 1955 – y su personal. El carácter definidamente partidario de la FEP permite suponer que requería un compromiso político en el quehacer tanto de sus cuadros de dirección como en el personal subalterno, compromiso que se debería traducir en las conductas de lealtad política e institucional de todo su personal. Esta situación estuvo alejada de la realidad; las transgresiones relevadas por las autoridades fueron permanentes, la aplicación de medidas punitivas fue una de las facetas de la política implementada para encuadrar el comportamiento del personal.

La FEP conformaba su planta laboral con personal propio de servicio permanente, personal por jornales y, empleados y obreros pertenecientes a la administración nacional o municipal que se desempeñaban como adscritos. Obtener la adscripción de personal parece no haber sido tarea sencilla para la dirección de la FEP, ni desempeño muy deseable para los empleados públicos. En el marco de una política de austeridad y ante la restricción de designaciones de personal propio, la secretaria general María Rosa Calviño de Gómez manifestaba, a fines de 1952, las dificultades existentes para incorporar personal adscrito<sup>21</sup>.

Las conductas transgresoras del personal, que merecieron sanciones por parte de las autoridades de la FEP se incluyen en un espectro amplio y de naturaleza diversa, que abarca desde minúsculas faltas, como la compra de naranjas a través de la verja del policlínico de Avellaneda en horario de trabajo, a estafas y defraudaciones cuantiosas o

---

<sup>21</sup> En la reunión del CA de la FEP la secretaria general expresó que la tarea de conformar los planteles de personal era lenta, por las dificultades de adscribir personal; informando que a la fecha sólo se habían incorporado 32 agentes del Ministerio de Salud Pública y 10 del Ministerio de Guerra. En Libro de Actas CA, Acta n° 9, 3 de Noviembre de 1952. f 39.

a maltratos a los niños internos de los Hogares Escuela. En atención a esta diversidad y procurando jerarquizar las faltas, en sus implicancias, sus consecuencias y su significación, se ha construido una tipología de la conflictividad en las siguientes categorías: Política, Funcional, Patrimonial y de Convivencia.

Si bien se trabaja desde la perspectiva que toda trasgresión - cualquiera sea su manifestación - traduce y expresa una voluntad política adversa, se considera en esta tipología como conflictividad “política” a aquellas conductas inscriptas en un comportamiento de franco y abierto disenso con la política oficial y, de rechazo directo al reconocimiento positivo de las figuras de Juan Perón y de Eva Perón. Como conflictividad “funcional” se encuadran las faltas, tales como: inasistencias, retiro anticipado de la institución, impuntualidad, el abandono del puesto de trabajo, ausencias reiteradas, faltas de respeto a superiores, negligencia en el desempeño, maltrato a los niños. La conflictividad de tipo “patrimonial” refiere a aquellas conductas que afectaban las instalaciones, los bienes y las finanzas de la FEP, en ella se inscriben; daños, robos, hurtos, defraudaciones y estafas, sufridos tanto por la institución como por los beneficiarios. La categoría “convivencia” remite a los conflictos asociados a cuestiones de relaciones interpersonales entre agentes de la misma jerarquía y/o entre funcionarios y personal bajo su mando, en ella se incluyen peleas, discusiones, agresiones verbales y actos de indisciplina en general.

Las sanciones aplicadas entre 1952 y 1955, en el tiempo previo a la sanción del reglamento de personal y/o durante el tiempo de su aplicación, consistieron en las siguientes penalidades: apercibimiento, intimación, suspensión - con una gradualidad de uno a treinta días - separación, desascripción, cesantía y exoneración.

Entre el 19 de Septiembre de 1952 y el 7 de noviembre de 1955 las autoridades de la FEP impusieron sanciones al personal – ya sea de carácter individual o colectivo – en 282 oportunidades discriminadas por año según el siguiente cuadro

Cuadro N° 2 Aplicación de Sanciones al Personal

| Año  | Cantidad de casos | Autoridad de Aplicación        | Reglamentación aplicada              |
|------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1952 | 48                | Secretaría General             | -----                                |
| 1953 | 50                | Secretaría<br>General/Gerencia | Reglamento Res .n° 599 <sup>22</sup> |

<sup>22</sup> Por la Resolución n° 599, del 24 de Diciembre de 1952, la Secretaría General de la FEP aprobó el Reglamento de Personal que fue de aplicación hasta el 31 de Octubre de 1954.

|      |    |          |                                       |
|------|----|----------|---------------------------------------|
| 1954 | 97 | Gerencia | Reglamento Res. n° 4126 <sup>23</sup> |
| 1955 | 85 | Gerencia | Reglamento Res. n° 4126               |

Es notorio el crecimiento de las sanciones, a las conductas consideradas transgresoras, por parte de las autoridades de la FEP, en correspondencia directa con el proceso de crecimiento de la conflictividad en el orden de la política nacional, que tiene como expresiones centrales previas al golpe militar de Septiembre de 1955, la ruptura con la Iglesia Católica hacia fines de 1954, el levantamiento militar de mediados de Junio de 1955 y la radicalización de la acción política opositora.

Las Sanciones: sus motivos

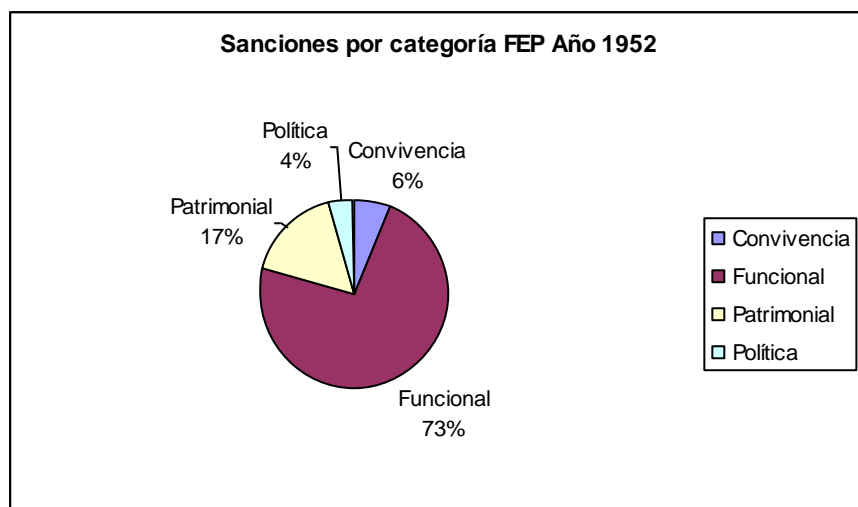
Se produjeron variaciones en la cantidad anual de casos de sanciones registrados en la documentación de la FEP a lo largo de los cuatro años posteriores a la muerte de Eva Perón y en la composición de las conductas sancionadas. Según las categorías de análisis elaboradas y, el tipo de penalidades aplicadas, se registran cambios sustanciales; que expresan la variación de las tendencias de las conductas transgresoras del personal; y la modalidad y la estrategia de intervención de la conducción de la FEP para disciplinar la creciente conflictividad en el comportamiento de su personal. La evolución de ambas cuestiones puede observarse en los siguientes cuadros y gráficos:

Cuadro n° 3 Año 1952

Cantidad de casos

Total 48

|             |    |
|-------------|----|
| Convivencia | 3  |
| Funcional   | 35 |
| Patrimonial | 8  |
| Política    | 2  |



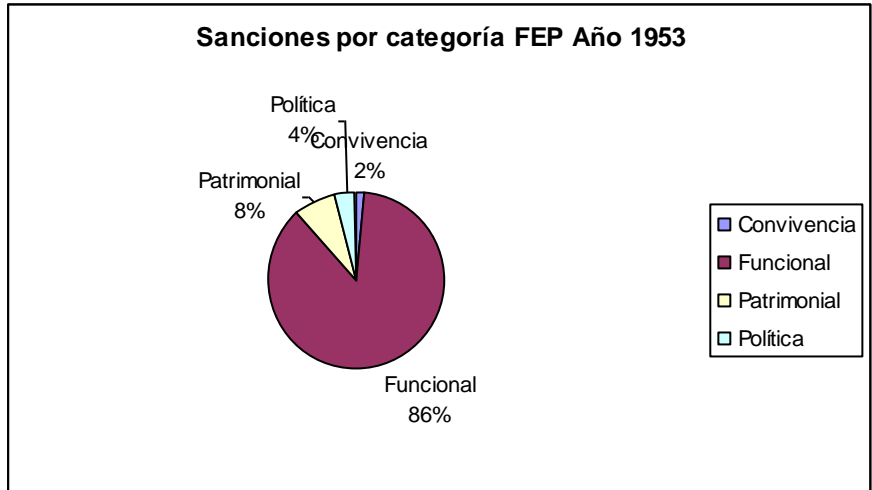
<sup>23</sup> Por Resolución n° 4126 la Gerencia dio publicidad y difusión al Reglamento de Personal aprobado por el Honorable Consejo de Administración el 13 de Septiembre de 1954, que entró en vigencia a partir del 1° de Noviembre de 1954. Este Reglamento se analizará detalladamente en los apartados de este trabajo.

Cuadro n° 4 Año 1953

Cantidad de casos

Total 51

|             |    |
|-------------|----|
| Convivencia | 1  |
| Funcional   | 44 |
| Patrimonial | 4  |
| Política    | 2  |
|             |    |

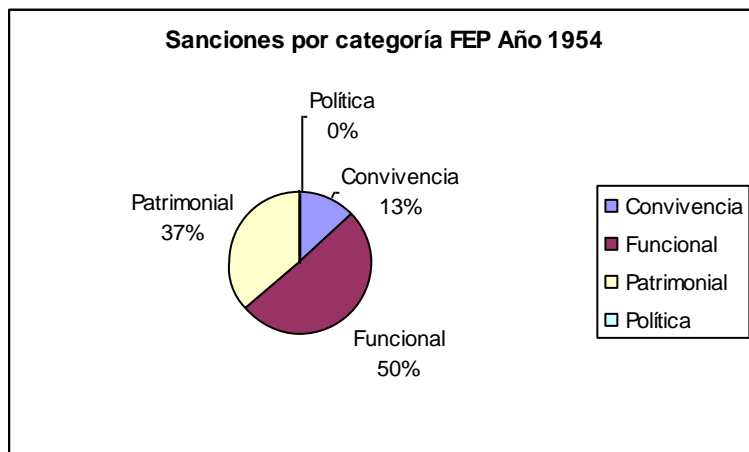


Cuadro n° 5 Año 1954

Cantidad de casos

Total 98

|             |    |
|-------------|----|
| Convivencia | 13 |
| Funcional   | 49 |
| Patrimonial | 36 |
| Política    | 0  |

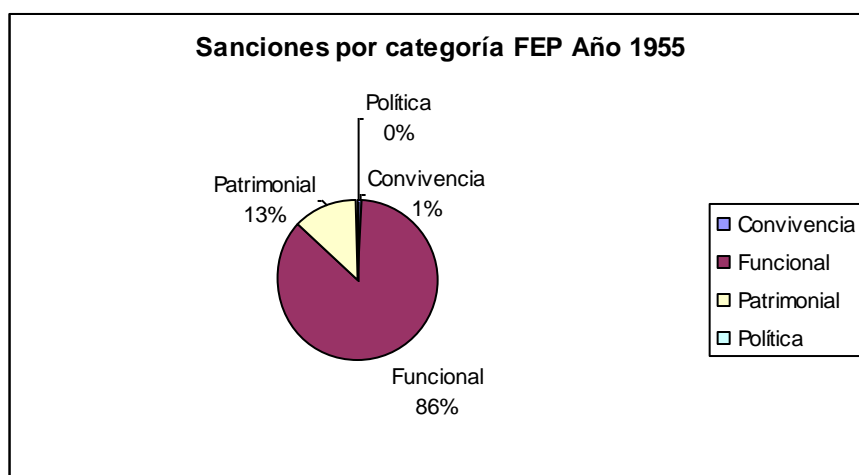


Cuadro n° 6 Año 1955

Cantidad de casos

Total 85

|             |    |
|-------------|----|
| Convivencia | 1  |
| Funcional   | 73 |
| Patrimonial | 11 |
| Política    | 0  |



### La reorganización de la FEP, en sus primeros tiempos

En el período inicial de reorganización de la FEP - tras la muerte de Eva Perón - aumentó la presencia del aparato propagandístico de la entidad, con la creación, el 21 de Noviembre de 1952 del Departamento de Difusión, en dependencia directa del Honorable CA y bajo la responsabilidad de Raúl Alejandro Apold<sup>24</sup>. Pocos días más tarde – el 4 de diciembre – la Secretaria General rubrica la resolución que establece la instalación en un lugar de honor de cada institución de la FEP, de las efigies del “Señor Presidente de la Nación General Juan Perón y de su ilustre y su insigne fundadora, Sra. Eva Perón”, a la vez que imponía a todo el personal “el goce del uso con carácter obligatorio, del distintivo peronista durante las horas de trabajo”<sup>25</sup>.

. La relación de Apold con la FEP presentó alternativas cambiantes, el Gerente Alberto Bolaños lo designó Asesor de Honorable Consejo en materia de publicidad y propaganda el 20 de Febrero de 1953 y veinte días después dejó sin efecto la resolución de designación<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> Disposición n° 335 de la SG de la FEP, del 21 de Noviembre de 1952. La disposición prohibía la toma de imágenes fotográficas o fílmicas de los locales de todas las instituciones de la FEP sin autorización expresa de Apold.

<sup>25</sup> Resolución de la Secretaría General de la FEP del 4 de Diciembre de 1952.

<sup>26</sup> Libro de Actas de la SG. Disposición n° 23 del 20 de febrero de 1953 y Disposición n° 78 del 11 de marzo de 1953.

El proceso de “peronización” tuvo continuidad con la creación de la cátedra de “Doctrina Peronista” en la Escuela de Enfermeras a cargo del Dr. Jorge Agustoni, cuya finalidad declarada era infundir en las enfermeras el fervor místico, necesario en su cruzada contra el dolor, a través del espíritu humanista y cristiano de la doctrina peronista que habría de permitirles llegar al conocimiento del pensamiento de Perón<sup>27</sup>.

Los homenajes a Eva Perón se institucionalizaron en Febrero de 1953; la Gerencia estableció que el día 26 de cada mes – el 26 de Julio de 1952 falleció Eva Perón – a las 8 de la mañana se debía realizar un minuto de silencio y depositar una ofrenda floral, con la leyenda “El personal de la Fundación Eva Perón”, en el altar ubicado en el vestíbulo del edificio central de la FEP. Con meticulosidad la disposición establecía la participación en la ceremonia de los jefes de departamento, de dos empleados y de una empleada por departamento; la palma y las flores debían ser depositados por una empleada y un empleado, debiendo el empleado ser escogido “entre los más modestos servidores de los cuadros de personal de maestranza y servicios u obrero del departamento a quien le toque llevar a cabo el homenaje”<sup>28</sup>.

Los rituales de culto a Eva Perón pronto se hicieron extensivos a las instituciones educativas de la fundación, en Junio de 1953 la Gerencia dio a conocer el calendario escolar de los Hogares Escuela, en él, se establecía que los días 26 de cada mes los alumnos debían participar de una misa por el eterno descanso del alma Eva Perón y depositar una ofrenda floral en el altar cívico o ante el busto erigido en la institución; en tanto que el 26 de Julio, día de duelo nacional, se debía realizar un funeral y el entornado de las puertas del edificio en señal de duelo<sup>29</sup>. La necesidad política de mantener la presencia simbólica de Eva Perón, ya había sido advertida por la Secretaría General de la fundación, que en Diciembre de 1952 estableció que los pedidos de los necesitados debían estar dirigidos a “Evita- Jefa espiritual de la Nación –Agüero 2502 - Capital Federal”<sup>30</sup>.

El crecimiento del orden administrativo tendente a conformar una burocracia, hasta entonces casi ausente en la FEP, se desarrolló a la par del incremento de la presencia de la simbología identitaria del Peronismo, política que se expresó en la presencia de frases e imágenes de Eva Perón, en todos los documentos de la entidad. En Mayo de 1953 la

---

<sup>27</sup> Libro de Actas SG. Resolución del 4 de Diciembre de 1952.

<sup>28</sup> Libro de Actas SG. Disposición n° 31, febrero de 1953.

<sup>29</sup> Calendario Escolar de los hogares escuela año 1953, en Libro de Actas de la Gerencia, 9 de Junio de 1953, folios .606 a 624.

<sup>30</sup> Libro de Actas SG. Disposición del 5 de Diciembre de 1952.

Gerencia dispuso la emisión de un carné para el cobro de subsidios de la FEP, el documento debía consignar en su interior los datos personales de su titular y en la contratapa la frase “PERON ME HA ENSEÑADO, QUE LO QUE YO HAGO A FAVOR DE LOS HUMILDES DE MI PATRIA, NO ES MAS QUE JUSTICIA” EVA PERÓN<sup>31</sup>. El sello de la FEP incorporó a comienzos de 1953 la imagen de Eva Perón en su parte central (ver imágenes en el Anexo).

Bolaños – condujo de la FEP desde Febrero de 1953 – dio continuidad a la política que procuró a través del alineamiento político de su personal, el logro de los componentes necesarios para la cohesión de la FEP como institución, cohesión cuando menos debilitada, tras la desaparición física de Eva Perón<sup>32</sup>. La cohesión de la institución parece lograda si se considera el bajo número de sanciones aplicadas en los años 1952 y 1953 y las casi nulas reacciones al alineamiento a la lealtad peronista; a lo largo de los dos años solo fueron cesanteadas cuatro miembros del personal por manifiesta adversidad partidaria; la sanción más enérgica fue aplicada a una maestra del Hogar Escuela de Córdoba<sup>33</sup>.

En los primeros tiempos de la reorganización – desde mediados de 1952 hasta fines de 1953 – se produjo un reducido número de casos de aplicación de sanciones, en el año 1952, predominaron las correctivas - apercibimientos y suspensiones - por sobre las expulsivas. Las faltas cometidas en el Hogar Escuela de Tucumán – **maltrato de niños** – fueron severamente sancionadas con cesantías; y no existen testimonios de la naturalización de tales prácticas, ni de casos anteriores, en las instituciones de la FEP<sup>34</sup>.

La baja conflictividad institucional encuentra correspondencia con el período de amplia popularidad del Peronismo rubricado con el contundente triunfo electoral de Noviembre de 1951. Perón resultó reelecto con el 62,5 % de los sufragios, en palabras de Loris Zanatta “arramblando con el grueso de los votos femeninos, de las clases

---

<sup>31</sup> Libro de Actas Gerencia. Disposición n° 282, 13 de Mayo de 1953, f. 434.

<sup>32</sup> Su aplica el concepto de cohesión a situaciones de desempeño del personal en consonancia con las directivas institucionales.

<sup>33</sup> La maestra Ángela Justa Martínez de la Escuela Normal Superior de la Provincia de Córdoba fue separada de su desempeño en el Hogar Escuela de Córdoba en el que se encontraba adscripta, con solicitud de exoneración a las autoridades provinciales; considerando “ que las graves expresiones vertidas por la causante significan un agravio hacia la ilustre fundadora de la Institución que nadie que tenga el honor de ser parte integrante de la misma y que por lo tanto depositario del legado de abnegación que nos dejara como preciado tesoro, puede tolerar” y, que su conducta constituye “un acto de deslealtad e ingratitud ante quien todo lo diera es pos de la felicidad de su pueblo” en Libro de Actas de la SG. Resolución n° 533 del 23 de Diciembre de 1952.

<sup>34</sup> Cf. En Martín Esteban Stwsky. *Asistencia social y buenos negocios*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2009. p. 70.

populares y de las provincias y afirmándose incluso, aunque solo con el 53 %, en la capital, Buenos Aires, verdadero bastión antiperonista”<sup>35</sup>.

La existencia de sanciones en la FEP relacionadas a la categoría patrimonial, es relevante en el inicio de la reorganización, fueron exonerados por defraudación los administradores responsables de las obras en construcción de los policlínicos de San Luís y Mendoza, y del hospital regional de Catamarca; en tanto que por igual motivo se encontraban detenidos y sancionados inspectores y empleados de la división proveedurías y, por maniobras dolosas un arquitecto de la fundación.

Las conductas sancionadas correspondían a actores que ocupaban niveles jerárquicos y de alta responsabilidad institucional, comportamientos que sin duda incidieron en la escasa eficiencia de la fundación para la concreción de las obras en el interior del país. Acerca del funcionamiento del Departamento de Construcciones refiere Néstor Ferioli el comentario de Bolaños, quien señaló que “...daba impresión que los ingenieros hacían retardo. Retrasaban las cosas y el Jefe del Departamento no tenía el suficiente carácter para exigirles ellos tenían fuerza para hacer una acción conjunta para retrasar las cosas”<sup>36</sup>. La corrupción y la desidia de los niveles jerárquicos de la FEP surgen como las conductas más responsables con la no materialización de las obras.

Si bien en estos tiempos iniciales, la conflictividad es baja en cantidad de casos, las conductas sancionadas revelan las dificultades de la conducción para alinear los comportamientos políticos con los objetivos de la institución.

Cuadro n° 7 sanciones aplicadas por la Secretaría General y la Gerencia de la FEP  
(sanciones registradas en libros de actas)

| Sanciones \ Años                        | Año 1952 | Año 1953 | Año 1954 | Año 1955 |
|-----------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Apercibimientos                         | 3        | 2        | 10       | 6        |
| Suspensiones                            | 26       | 11       | 16       | 8        |
| Cesantías- separaciones y exoneraciones | 17       | 38       | 65       | 71       |

<sup>35</sup> Loris Zanatta. *Breve historia del peronismo clásico*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009. p. 142

<sup>36</sup> Néstor Ferioli, *La Fundación Eva Perón/2*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1990. p.173



|                              |    |                                |                                |                                |
|------------------------------|----|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Descripciones                | 2  | 0                              | 1                              | 0                              |
| Total de casos               | 48 | 51                             | 98                             | 85                             |
| Norma Aplicada <sup>37</sup> |    | Reglamento<br>Resol. n°<br>599 | Reglamento<br>Resol n°<br>4121 | Reglamento<br>Resol n°<br>4121 |

### La regimentación de las FEP, sus tiempos finales

Durante los años 1954 y 1955 crecieron significativamente los casos de sanciones y, del mismo modo aumentó la severidad de las sanciones – las cesantías que en 1952 constituían el 35 % en 1955 representan el 83,5 % - que recayeron casi exclusivamente sobre el personal de las categorías inferiores. Las faltas que se incluyen en la categoría “patrimonial”, fueron en gran número consecuencia de acciones delictivas menores – hurtos de ropa, calzado, comestibles o instrumental – cometidas por mucamas, enfermeras, empleados o peones, o de defraudaciones de pequeño monto cuya responsabilidad recayó sobre los administradores de las proveedurías. Algunas sanciones se fundamentan en términos muy imprecisos, como la “pérdida de confianza” al agente cesanteado.

. La mayor cantidad de sanciones se aplicó por faltas que se han incluido en la categoría de “funcionales”, con predominio del abandono de cargo (abandono del puesto de trabajo en el lenguaje de la época) las inasistencias y la impuntualidad o por ejercicio irresponsable de las tareas asignadas. Los casos sancionados evidencian la ausencia de compromiso, con las funciones asistenciales y hospitalarias de la FEP, por parte de las personas que cometían las faltas, las que en la mayoría de los casos ocupaban los niveles inferiores del escalafón de la institución y, de las que en principio era presumible y esperable un compromiso político con el quehacer de la fundación, dada la existencia de la adhesión mayoritaria de los sectores populares al peronismo.

Las sanciones a faltas que se han incluido en la categoría “política”, no se registran en los dos últimos años; aunque los mecanismos de información y los procedimientos de denuncia que dieron lugar a las sanciones de los años 1952 y 1953 estaban vigentes y

---

<sup>37</sup> Las sanciones al personal, entre el 19 de Septiembre de 1952 y la puesta en vigencia del Reglamento de Personal aprobado por la Resolución n° 599 de la SG –Marzo de 1953 - se determinaron por analogía con las vigentes en la administración pública nacional. La Resolución n° 599 se aplicó a faltas cometidas hasta el 1° de Noviembre de 1954, fecha en la que entró en vigencia el nuevo reglamento de personal aprobado por la resolución 4126. La FEP editó oficialmente el reglamento con fecha en el año 1955.

el ambiente de la vida política nacional estaba fuertemente politizado. La inexistencia de sanciones al personal por motivos políticos, no permite sostener la ausencia de una oposición interna; la adversidad política es posible se haya canalizado – en forma consciente o inconsciente – a través de conductas obstructivas al funcionamiento de la FEP y al cumplimiento de sus objetivos.. Claras expresiones de la oposición política se pusieron en evidencia tras el golpe de estado de Septiembre de 1955<sup>38</sup>.

La recurrencia de la Gerencia a la coacción para alcanzar los niveles de disciplinamiento del personal, necesarios para el funcionamiento de la fundación, revela la limitación de su autoridad política. Perón ante la imposibilidad material de efectivamente hacerse cargo de la FEP - a la cual dedicó el reducido tiempo de las esporádicas reuniones del CA de no más de una hora de duración – optó a comienzos de 1953 por delegar la conducción de la fundación en Alberto Bolaños, un militar en actividad, que privilegió los aspectos administrativos y reglamentarios y, la construcción desde esos ámbitos del “orden” institucional que hasta 1952 se sustentaba en la conducción política de Eva Perón.

Abordar el encuadre de la FEP desde el ámbito administrativo implicó para Bolaños una difícil tarea. La institución surgió por el impulso de la actividad política y esta característica impregnó su matriz y su estructura: Los componentes propios de un orden administrativo estaban casi ausentes; casi sin normas y sin reglamentos, todo el andamiaje burocrático debía ser creado. Datos fundamentales, como la fecha de inauguración de sus instituciones, eran deficientemente conocidos. En Abril de 1954, oportunidad en que Bolaños da a conocer el calendario de celebraciones obligatorias, en el que se incluye – entre otras - la fecha de inauguración de cada institución, debe ser modificado seis meses más tarde, con la rectificación de la mayoría de las fechas consignadas<sup>39</sup>.

La construcción del “orden” administrativo fue una empresa que desde el inicio de su gestión emprendió Bolaños; el 8 de Abril de 1953 creó el cuerpo permanente de inspectores y aprobó el correspondiente “Reglamento para el Cuerpo de Inspectores” con la misión de actuar en delegación de la Gerencia y, con funciones precisas y delimitaciones estrictas de sus facultades. El resultado de las visitas a las instituciones

---

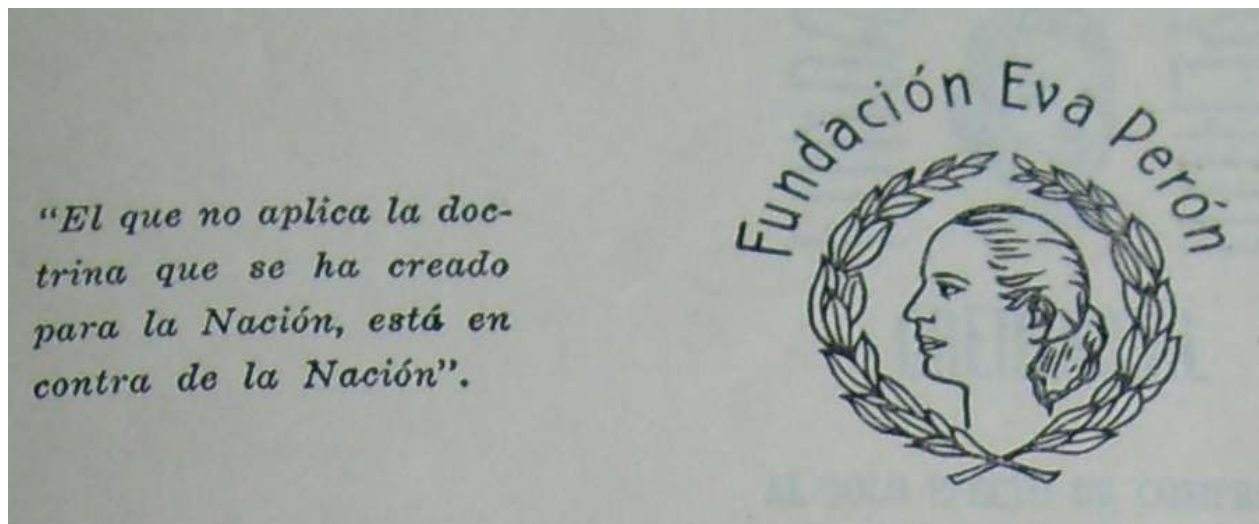
<sup>38</sup> Ferioli afirma que “el mismo día del golpe de 1955, desde las ventanas del Departamento de Construcciones de la Fundación, ingenieros y arquitectos arrojaban hacia la Avenida Paseo Colón los retratos de Perón y de Evita. Y pocos días después enviaban un telegrama de adhesión al nuevo Presidente de la República, general Lonardi. En Ferioli, *ibidem* p.173.

<sup>39</sup> Ver en Anexo Listado de Instituciones de la FEP, según Disposición de la Gerencia del 1º de octubre de 1954.

debía registrarse por escrito, y dar centralmente cuenta objetiva “de las deficiencias observadas, como asimismo la eficiencia de los servicios”<sup>40</sup>

Las tareas de organización administrativa tuvieron continuidad en el año 1954; la Gerencia impuso el uso de credencial a todo el personal de la fundación “hasta tanto se emita la reglamentación que contemple en un solo texto todas las previsiones en materia de personal”<sup>41</sup>. La imposición de identificación partidaria adquirió la misma dimensión que el peronismo demandó a todo el personal de la administración pública. La lógica amigo/enemigo político ilustraba el interior de la credencial de la FEP<sup>42</sup>.

En Mayo de 1954 la presión política hacia el interior de la fundación se incrementa y, el control ideológico se institucionaliza, la Gerencia crea la Biblioteca Central de la Fundación y las bibliotecas en cada una de sus instituciones, en dependencia directa de su división Informaciones y Prensa. Las bibliotecas debían agrupar todo el material bibliográfico de adoctrinamiento y de cultura ciudadana existente y se establecía la prohibición de la adquisición de libros o cualquier tipo de textos sin previa autorización de la división Informaciones y Prensa<sup>43</sup>. Paralelamente a la demanda de fidelidad partidaria crecían las sanciones de las conductas transgresoras del personal de la FEP y el endurecimiento de las penalidades.



El afán reglamentarista abarcó varias dimensiones del funcionamiento de la institución; desbordada por su magnitud y por la creciente conflictividad, en Agosto de 1954, se establecen las tablas de medidas que debían tener los distintos talles del

<sup>40</sup> Libro de Actas SG, Disposición n° 182, 8 de Abril de 1953. f. 284 a 289.

<sup>41</sup> Libro de Actas G, Disposición n° 2731 del 3 de Mayo de 1954. f. 4622

<sup>42</sup> Ver en Anexo Portada de credencial del personal de la FEP

<sup>43</sup> Libro de Actas G. Disposición n° 2926 del 24 de Mayo de 1954.

vestuario infantil y se aprueba un Reglamento Alimentario que ordenaba a cada institución elaborar su Reglamento Alimentario General, con precisas determinaciones sobre las comidas a preparar sus valores calóricos y las condiciones de su preparación<sup>44</sup>

El momento culminante del proceso “reglamentarista” llegó en Octubre de 1954. La Gerencia dio a publicidad la aprobación de las modificaciones aprobadas para los tres reglamentos principales de la fundación: el Reglamento para el manejo de fondos, el Reglamento Interno y el Reglamento de Personal<sup>45</sup>.

### El Reglamento de Personal de 1955

El reglamento aprobado por el Honorable Consejo en Septiembre de 1954 y en aplicación a partir de noviembre del mismo año fue editado por la FEP - como documento oficial R.R.F. N° 7 – en 1955; sus diecinueve capítulos prescriben minuciosamente en 245 artículos, los mecanismos comprometidos en la regulación administrativa de la fundación; 23 anexos completan la edición, con una parafernalia de listados, planillas, fichas y formularios indicados para el registro de cada uno de las acciones de la conducción y del personal.

Es pertinente destacar que el reglamento amerita ser interpretado como producto y resultado de la experiencia de gobierno de la Gerencia, en los años 1953 y 1954, y que como tal prevé los procedimientos administrativos para abordar las mayores dificultades que se le presentaron a Bolaños en el “disciplinamiento“, del personal a su cargo. El Reglamento de Personal solo fue el instrumento normativo de regulación de las conductas de los empleados durante el año.1955

El reglamento determinaba la estructura organizativa del personal permanente, agrupándolo en carreras y clases, en todos los casos explicitaba las competencias laborales que le eran propias y establecía los requisitos de ingreso para cada carrera. Detalladamente explicitaba las pautas de estabilidad, retribuciones, viáticos, indemnizaciones y traslados; discriminando la calificación del personal según el carácter jerárquico - directivo o subalterno - y señalaba puntualmente la incidencia de cada sanción en la nota a obtener. Las licencias y sanciones estaban claramente especificadas en función de la diversidad de situaciones.

---

<sup>44</sup> Libro de Actas G. Disposiciones n° 3654 del 16 de Agosto y Disposición n° 3725 del 24 de Agosto de 1954.

<sup>45</sup> Libro de Actas G. Disposición n° 4126 del 1° de Octubre de 1954. f. 7161

Se consideran destacables en el reglamento, contenidos vinculados a tres cuestiones, las relacionadas a: la política, la eficiencia y la religión.

La prioridad de la cuestión política está presente en las condiciones de ingreso del personal - capítulo IV, art.19 – que establecen como primer requisito e ineludible “estar absoluta y probadamente compenetrado e identificado con los postulados de bien social, que conforman la razón de ser de la institución, nacida por inspiración del eterno amor que profesara a su pueblo la Jefa Espiritual de la Nación y Mártir del Trabajo, Eva Perón”. Si bien la condición de adhesión partidaria era exigible en la época para el ingreso a todos los empleos oficiales, la relevancia expresa que tiene el reclamo de compromiso con la FEP pone en evidencia que los hombres y mujeres que integraban su personal no lo hacían en condición de militancia política; desde este lugar se justifica la condición solicitada. La inclusión del requisito de hacer pública de lealtad política, ilustra también acerca de la posible existencia de una oposición encubierta en el personal de la fundación.

La cuestión de la eficiencia estaba presente en la determinación de los mecanismos de ingreso del personal, que se caracterizan por su carácter claramente meritocrático; los nombramientos se realizarían por concurso o mediante examen de competencia (Capítulo V, artículo 29). Las convocatorias a participar serían públicas y el orden de mérito tendría una duración de seis meses. Los exámenes de competencia serían evaluados por calificadores que ignoraban la identidad de los examinados. La preocupación por la cuestión funcional de la FEP estaba nítidamente fundada, a la luz de los motivos de las sanciones aplicadas desde 1952 en adelante. Mejorar la eficiencia de todas las instituciones que la conformaban era una necesidad evidente.

El reglamento de personal de la FEP, aprobado en Septiembre de 1954, evidencia ya el distanciamiento del peronismo de la Iglesia Católica. Su contenido estuvo inscripto en la política que orientó el conjunto de medidas tomadas por Perón que señalaron la ruptura con la institución religiosa, política iniciada con la sanción de la *Ley 14.367* que estableció la supresión de discriminaciones públicas y oficiales entre hijos matrimoniales e hijos extramatrimoniales<sup>46</sup>. En las condiciones de ingreso, el reglamento no establecía el requisito de profesar la religión católica, condición todavía

---

<sup>46</sup> María J. Lubertino Beltrán. *Perón y la Iglesia (1943-1955)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina S. A. , 1987. p.84 y ss.

vigente para pertenecer a ciertas instituciones de la FEP<sup>47</sup>. El juramento de fidelidad - requerido para el ingreso - hacía exclusivamente referencia a la Patria y/o a la Constitución Nacional – según sea el incorporado argentino o extranjero.

### Consideraciones finales

La conflictividad en el interior de la FEP fue manifiesta y creciente entre Agosto de 1952 y los tiempos finales del peronismo clásico, previos al derrocamiento militar de 1955. Conflictividad que se agudizó a partir de 1954. La dimensión de su intensidad es difícil de mensurar, pero de hecho constituyó una de las principales causas que contribuyeron a imposibilitar la finalización de las obras en el interior del país – policlínicos, hospitales, hogares-escuelas – en curso de edificación o proyectadas en vida de Eva Perón. La opción por la creación de una burocracia eficaz fue el camino elegido para morigerar y encauzar las desviaciones de conducta, que impedían alcanzar los fines de la entidad.

La etapa iniciada en la FEP tras la muerte de Eva Perón, calificada como de “burocratización” de la institución, con cierto tono peyorativo por un amplio sector del campo historiográfico y como expresión de su retracción, estuvo a juicio del autor ajena a tal condición; el ordenamiento administrativo impuesto por Bolaños no fue generador de mecanismos obstructivos o paralizantes que entorpecieran el funcionamiento de la fundación. Acéfala la fundación de conducción política - en los seis meses iniciales de la reorganización de la FEP, Perón como su presidente, se reunió solo en once oportunidades con el Consejo de Administración, en sesiones no superiores a una hora y media de duración – la opción fue el camino burocrático.

La fuerte presencia que tuvo el componente político en los orígenes de la FEP, la conducción personalizada de sus primeros cuatro años de vida en manos de Eva Perón y la magnitud institucional alcanzada en 1952 e incrementada luego, hicieron muy dificultosa su dirección como organización. Carente de normas y reglamentos, sin estados administrativos eficientes, inexistentes los inventarios, sin cuerpo de inspectores; todo el andamiaje burocrático debía ser creado contemporáneamente con la gestión de las problemáticas cotidianas y en el marco de un contexto político nacional

---

<sup>47</sup> La Disposición n° 391 del 3 de Junio de 1953 de la Gerencia que aprobó el Reglamento de la Ciudad Estudiantil, establecía en su artículo n° 39 que los alumnos debían pertenecer a la religión Católica, En Julio de 1955 por Disposición n° 6387 se suprimió la enseñanza religiosa y moral a cargo del Capellán.

cada vez más conflictivo. La FEP - en contraposición a la naturaleza de su origen - se asimilaba, en parte a un organismo de la administración pública, y también en parte a una estructura política partidaria, por los mecanismos de reclutamiento y por la composición de su personal, fue una organización híbrida, producto de su trayectoria encabalgada entre el estado y el partido.

La cohesión de la FEP como institución tras la desaparición física de Eva Perón fue débil y, la conflictividad, en sus variadas manifestaciones, estuvo presente en todos los organismos y establecimientos que la componían. Resquebrajada la lealtad que Eva Perón generó en su personal se iniciaban los tiempos de la obediencia a las normas y a los reglamentos, que no prontamente habrían de llegar.

La corta vida institucional de la FEP admite diferenciar dos períodos, el de la política, caracterizado por la presencia personal y directa de Eva Perón, y el de la construcción de un orden administrativo fundado en los reglamentos, conducido por el Teniente Coronel Alberto Bolaños. El reglamento de personal de 1955 se aprobó tras dos años de gestión la Gerencia, ya casi en el límite temporal de la experiencia del peronismo clásico.

La conflictividad del personal de la FEP fue creciendo a partir de 1952 y, alcanzó su mayor nivel en los tiempos postreros del primer peronismo, como tal puede considerarse un indicador del debilitamiento del apoyo político al gobierno de Perón; en este sentido la emisión de nuevos reglamentos y la rigurosa aplicación de sanciones difícilmente podían revertirla.

Anexo

Instituciones de la FEP

Fechas de Fundación según Disposición de la Gerencia del 1º de Octubre de 1954

| Institución                                        | Disposición<br>nº 2696 del<br>9-4-1954 | Disposición<br>nº 4127 del<br>1-10- 1954 |             |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|-------------|
| Policlínico "Presidente Perón" Avellaneda          | 24/11/1951                             | 24/02/1951                               | Rectificada |
| Policlínico "Evita". 4 de junio. Lanús             | 30/08/1952                             | 30/08/1952                               |             |
| Policlínico "Eva Perón". San Martín                | 22/04/1954                             | 22/04/1954                               |             |
| Policlínico de niños "Presidente Perón". Catamarca | 07/06/1950                             | 07/06/1950                               |             |
| Policlínico "22 de Agosto". Ezeiza                 | 02/06/1950                             | 17/12/1950                               | Rectificada |
| Escuela de Enfermeras                              | 13/09/1950                             | 13/09/1950                               |             |
| Instituto de Quemados                              | 20/03/1952                             | 20/03/1952                               |             |
| Instituto de Neurología Quirúrgica                 | 03/05/1954                             | 03/05/1954                               |             |
|                                                    |                                        |                                          |             |
| Hogar de Tránsito Nº 1                             | 03/04/1948                             | 03/04/1948                               |             |
| Hogar de Tránsito Nº 2                             | 19/06/1948                             | 16/04/1948                               |             |
| Hogar de Tránsito Nº 3                             | 14/08/1948                             | 14/08/1948                               |             |
| Hogar de Ancianos. Burzaco                         | 17/10/1948                             | 17/10/1948                               |             |
| Hogar de la Empleada " Gral. José de San Martín    | 19/01/1950                             | 09/03/1950                               | Rectificada |
| Restaurante " José de San Martín"                  | 30/12/1949                             | 30/12/1949                               |             |
| Ciudad Infantil " Amanda Allen"                    | 01/09/1949                             | 14/07/1949                               | Rectificada |
| Ciudad Estudiantil "Presidente Juan Perón"         | 22/01/1952                             | 27/10/1951                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "Evita". Ezeiza                      | 03/04/1954                             | 13/04/1954                               | Rectificada |
| Hogar Escuela " 17 de Octubre" Catamarca           | 07/09/1950                             | 06/06/1950                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "General Juan Perón". Córdoba        | 21/04/1952                             | 21/04/1952                               |             |
| Hogar Escuela "Presidente Perón". Corrientes       | 13/10/1952                             | 17/10/1952                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "Coronel Juan D. Perón" S.S Jujuy    | 20/09/1950                             | 05/06/1950                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "Evita".S.S.Jujuy. Termas de Reyes   | 05/06/1950                             | 05/06/1950                               |             |
| Hogar Escuela "17 de Octubre". Mendoza             | 18/12/1952                             | 28/02/1953                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "Coronel J, D. Perón". Salta         | 21/08/1952                             | 22/08/1952                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "Coronel J. D. Perón". San Juan      | 28/03/1953                             | 03/04/1953                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "Gobernador Ruperto Godoy".San Juan  | 03/04/1953                             | 03/04/1953                               | Rectificada |
| Hogar Escuela "22 de Agosto". Mercedes, S. Luís    | 17/10/1952                             | 17/10/1952                               |             |
| Hogar Escuela "Coronel J .D. Perón". Santa Fe      | 22/08/1952                             | 22/08/1952                               |             |
| Hogar Escuela "Presidente Perón" San M. de Tucumán | 10/08/1950                             | 04/06/1950                               | Rectificada |
|                                                    |                                        |                                          |             |
| Unidad Turística de Alta Montaña. Mendoza          | 24/02/1952                             | 27/02/1953                               | Rectificada |
| Unidad Turística de Embalse. Córdoba               | 13/02/1952                             | 03/12/1951                               | Rectificada |
| Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar           | 03/04/1953                             | 03/12/1951                               | Rectificada |

El 29 de Abril de 1954 la Gerencia de la FEP emitió la Disposición nº 2696 con la finalidad de instituir las fechas importantes de carácter general para la entidad y de celebración obligatoria. La disposición establecía como recordatorias las columnas del cuadro de instituciones. (Cuadro de elaboración propia en base a Libros de Actas de la Gerencia),



## Bibliografía

- Barry, Carolina, Karina Ramacciotti y Adriana Valobra. *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2008.
- Castel, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós, 1998.
- Ferioli, Néstor. *La Fundación Eva Perón/2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina., 1990.
- Fraser Nicholas y Marysa Navarro. *Eva Perón*. Buenos Aires: Bruguera, 1982.
- Lubertino Beltrán. María J. *Perón y la Iglesia (1943-1955)I*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina S. A. 1987.
- Navarro, Marisa. *Evita*. Buenos Aires: Biografía Edhasa, 2007. p.257.
- Plotkin, Mariano. *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: EDUNTREF, 2007.p, 236.
- Rosato, Ana y Fernando Alberto Balbi. *Representaciones sociales y procesos políticos* Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2003.
- Satwsky, Martín Esteban. *Asistencia social y buenos negocios*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2009. p. 70.
- Zanatta, Loris. *Breve historia del peronismo clásico*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2009.

## Fuentes

- \* Libro de Actas Consejo de Administración de la FEP (1952 a 1955).
- \* Libro de Actas Gerencia de la FEP (1952 a 1955)
- \* Libro de Actas Secretaría General de la FEP (1952 a 1953)
- \* Reglamento de Personal Fundación Eva Perón, aprobado por el Honorable Consejo de Administración el 13 de Septiembre de 1954. Editado en 1955.